



1er. CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE DICIEMBRE

ACTA N° 51

En Nogales, a 15 de diciembre de 2017, siendo las 12:45 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone Secretaria Ejecutiva CCSP: Sanción Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 3.- Expone Equipo Municipal: Sanción Presupuesto Municipal 2018.-

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Expone Secretaria Ejecutiva CCSP: Sanción Plan Comunal de Seguridad Pública. Sra. Paola Moya.

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Ejecutiva CCSP: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala que el día de ayer se llevó a cabo el último CCSP, en donde se sancionó el diagnóstico del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Sede la palabra a Don Miguel Camus, sociólogo, quien va a exponer con apoyo audiovisual sobre el resultado obtenido.

Sr. Camus: saluda a los presentes.

Señala que, en relación a los resultados obtenidos, la idea es trabajar desde la prevención; crear espacios ambientales para evitar los delitos.

- Priorización de delitos.

Concejal Marchant: pregunta por el universo que se consideró.

Sr. Camus: tomaron muestra de mil encuestas; la que se dividió por barrios.

Secretaria Ejecutiva CCSP: la encuesta que les hicieron llegar desde la Gobernación, contenía 12 delitos; como comuna tomaron los más altos para trabajar el plan comunal.

El mayor delito que pudieron detectar es de VIF.

Concejal Marchant: pregunta si se visualizó VIF a varones.

Sr. Camus: existe, pero con un menor porcentaje.

Secretaria Ejecutiva CCSP: la información con la cual trabajaron, facilitada por la Gobernación, Fiscalía y Carabineros, era por semestres, está desfasada, es por eso, que se trabajó con los antecedentes del año 2016.-

Sr. Camus:

- HOT SPOTS de delitos de robos con fuerza en Nogales y El Melón.
- HOT SPOTS de delitos de lesiones en Nogales y El Melón.

Concejal Marchant: pregunta por la tipología por tipo de hurto.

Secretaria Ejecutiva CCSP: señala que toda la información, va en el documento entregado.

Sr. Camus: factibilidad técnica

- Problema.
- Relevancia técnica.
- Relevancia psicosocial.
- Factibilidad financiera.
- Nivel de selección.

Concejal Rivera: pregunta por la diferencia entre hurto y robo.

Secretaria Ejecutiva CCSP: el hurto es cuando no se ejerce violencia; el robo es con violencia.

OBSERVACIÓN: el concejal Lineros, ingresa a la sesión a las 13:05 horas.

Sr. Camus: continúa con:

Plan Comunal de Seguridad Pública:

- Problemáticas identificadas.
- Ideas de solución.
- Mecanismo institucional de solución Municipalidad de Nogales, Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Concejal Marchant: sugiere se trabaje con los jardines infantiles y con los apoderados.

Secplac: manifiesta que el coordinador de seguridad pública de la Gobernación de Quillota, le entregó los planos sectorizados con los grados de vulnerabilidad, para postular a más tardar el 27 del presente mes, al programa "Quiero mi Barrio".

Sr. Camus: hace mención a la importancia de denunciar los delitos.

Secretaria Ejecutiva CCSP: el peor error que puede cometer una persona; es no denunciar.

Concejal Gachón: lamentablemente, al robo común la Fiscalía no le da la importancia que merece.

Sra. Alcaldesa: comparte lo dicho por el concejal Gachón.

Concejal Gachón: lo que se tiene que cambiar, es la cantidad de Fiscal por habitante.

Sra. Alcaldesa: sugiere trabajar por sectores y hacer un plan de denuncias.

Concejal Lineros: el diagnóstico realizado, va a permitir hacer acciones concretos para intervención.

Concejal Flores: sugiere se instalen cámaras de vigilancia.

Sr. Camus: finaliza la exposición.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Plan Comunal de Seguridad Pública.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	SE ABSTIENE, porque no está en condiciones de aprobar algo que desconoce; le acaban de entregar el documento, el que deberían haber hecho llegar con tiempo para analizar.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 181: Se aprueba con 6 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Bueno, Rivera, Flores, Marchant y Lineros), 1 Abstención (concejal Gachón).-

Secretaría Ejecutiva CCSP: aprovecha de dar a conocer que Don Miguel Camus, va a comenzar a trabajar en el municipio a contar de enero de 2018.-

Don Miguel Camus, se presenta al concejo, manifestando que es sociólogo de profesión y que va a comenzar a trabajar en la Dideco a contar del próximo mes; se va a encargar del trabajo de redes y de ejecutar el plan comunal de seguridad pública.

Concejal Marchant: da la bienvenida al Sr. Camus y espera una buena labor de su parte.

Concejal Marchant: pide al profesional, que trabaje en conjunto con el concejo.

Sra. Alcaldesa: da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Equipo Municipal: Sanción Presupuesto Municipal 2018.-

Sra. Leslie Salinas.

Sr. Juan Suárez.

Los antecedentes se enviaron con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

DAF: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala que el presupuesto municipal fue entregado en el mes de octubre y se trabajó en cuatro comisiones, en donde participaron exponiendo todas las unidades.

Concejal Gachón: en su momento se les hizo entrega de un informe de cumplimiento, del Art. 82º de la Ley N° 18.695, en donde se plantean las generalidades a cumplir.

Existieron las comisiones, solamente en dos de ellas se aprobó lo discutido, en una tercera reunión, se tuvo que retirar antes, en donde tampoco hubo aprobación y la cuarta reunión no se llevó a cabo.

DAF: si existió la cuarta comisión, fue cuando estuvo Don Hernán Alarcón; deja claro que en ellas no hay aprobación.

Concejal Gachón: si existió, el concejo no participó.

Hace hincapié al documento que les fue entregado por el Secplac anterior, el que deja claro, que el presupuesto municipal es parte del informe de cumplimiento y marco legal; no es todo. A su juicio, de acuerdo a las letras a) y b) del Art. 79º del cuerpo legal, remitiéndose al Art. 65º, no hubo cumplimiento de metas y líneas de acción. A la fecha no tiene claro en qué se va a ocupar el presupuesto; por lo tanto, lo rechaza y también porque se debería haber sometido a sanción antes del 15 de diciembre. Por la fecha, están fuera del plazo.

Secplac: pregunta donde dice que tiene que ser presentado el presupuesto antes del 15 de diciembre.

Concejal Gachón: la Ley lo dice.

Concejal Rivera: vuelve a reiterar las auditorías a las áreas salud, educación y municipio, las que fueron solicitadas en el Acta Nº 38 y ratificadas en un posterior concejo por la Sra. Alcaldesa.

La Ley Nº 18.695, Art. 82º, letra a) dice: "El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión. El concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre.

Si aprueba el presupuesto, estaría cometiendo un notable abandono de deberes; por lo tanto, lo rechaza.

Pide a la Sra. Alcaldesa que no culpe a los concejales por no aprobar el presupuesto.

Concejal Marchant: se suma a las palabras dichas por los concejales Gachón y Rivera, en relación a los plazos y normativa vigente. Rechaza el presupuesto.

DAF: el presupuesto lo presenta Secplac, quien lo tuvo que ver en el inicio, ya no trabaja en el municipio; él fue quien vio el cómo hacerlo.

Concejal Gachón: señala a la DAF que está equivocada en lo que está manifestando.

DAF: por su parte, finanzas solo ve los números; no se puede hacer cargo de cómo se presentó el presupuesto este año.

Concejal Marchant: la Ley es clara y dice que el presupuesto deberían haberse sancionado antes del 15 del presente mes; no pueden sancionar algo que está fuera de plazo.

Sra. Alcaldesa: se dirige a los señores concejales, señalando que si recibieron la citación el día lunes, porque no manifestaron la situación; ve que hubo una mala intención.

Los señores concejales, señalan que no hubo mala intención, que no tergiversen las palabras.

Concejal Marchant: solo se están avocando a lo que dice la Ley.

Señala a la Sra. Alcaldesa que ella cuenta con un equipo de trabajo para que le diga las cosas.

Concejal Gachón: insiste en que no se cumplió con el plan anual que la Ley exige. Comunica que va hacer una presentación a la Contraloría, a la que se suman los concejales Marchant y Bueno.

A.Jurídico: ingresa a la sesión y manifiesta que efectivamente están fuera de plazo para sancionar el presupuesto. La sesión debería haber sido el día jueves 14; situación que señaló.

De igual forma se debe someter a sanción el presupuesto.

Concejal Lineros: el tema de la fecha ya quedó esclarecido; en relación a lo financiero no tiene objeción porque participó en las comisiones. Lo que sí le preocupa, es lo dicho por el concejal Gachón sobre los objetivos y metas; lo cual se tiene que finalizar.

DAF: se dirige al asesor jurídico, señalando que la Ley menciona planes, quiere saber si se refiere a: PMG; Plan Comunal de Seguridad Pública; Plan de Capacitación.

A.Jurídico: primero son las orientaciones globales del municipio. El presupuesto municipal incluye a salud y educación, programa anual, plan comunal de desarrollo, Plan Comunal de Seguridad Pública, política de servicios municipales, políticas de proyectos de inversión.

DAF: señala que todo lo mencionado está sancionado.

Concejal Gachón: no es así. Pide al asesor jurídico que se sitúe en el documento que les hizo llegar el Secplac. Hay un objetivo que se tiene que tener muy en cuenta, las metas y líneas de acción que no se completaron.

Pide no olvidar, que antiguamente se acostumbraba a presentar en la mesa lo financiero y se olvidaban del resto; pero cuando se modificó la Ley Nº 18.695, y apareció el art. 82º, cambio la situación y menciona los puntos a seguir. El presupuesto no fue terminado como corresponde. Deja claro que no hay una mala intención de su parte. Lamentablemente, cuando hacen sugerencias, no las toman de buena forma.

Sra. Alcaldesa: cuando se citó a concejo, los señores concejales podrían haber solicitado adelantar la sesión.

Concejal Gachón: en un concejo anterior, pasó el aviso y nadie le tomó asunto.

Sra. Alcaldesa: podría haberle hecho el comentario personalmente.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Presupuesto Municipal, Año 2018.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA , producto de todo lo planteado precedentemente.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA , porque a la fecha no se ha hecho la auditoría. Además, por lo que menciona la Ley Nº 18.695, Art. 82º, letra a).-
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA , por haber aprobado el Plan de Salud; Educación y por haber escuchado la exposición de todos los departamentos de la municipalidad.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA , por los fundamentos enunciados por sus colegas concejales Sr. Gachón y Rivera.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , con el objetivo de ver el plan y por haber participado en las comisiones
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 182: Se rechaza con 4 votos en contra (concejales Bueno, Rivera, Gachón y Marchant), 3votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Flores y Lineros).-

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **14:00 hrs.**


LESLIE SALINAS MENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaria de actas: Sra. Inés Fernández Godoy